

ORD.: N° 1640/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002242**

MAT.: Entrega Información para Solicitud.

RECOLETA, 26 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días solicito la siguiente información: necesito catastro o listado de los años 2016, 2017 y 2018 de denuncias de propiedades habitadas por migrantes gracias "

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompañan Ordinario Nro. 172 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual se efectúa un catastro o listado del período solicitado, con denuncias de propiedades con construcciones irregulares en las cuales se hizo alusión a moradores extranjeros o migrantes. La categoría migrantes no es usada rigurosamente en la denuncias, y por ende se han revisado todas las denuncias de los años solicitados, para extraer las que se pueden incorporar en el listado solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**